



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 28 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 15 DE DICIEMBRE DE 2022

En la sala de sesiones del Consejo Directivo se procede a la sesión ordinaria, siendo las nueve horas del día jueves quince de diciembre del año dos mil veintidós, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Juan Carlos Cazar, Decano (e), MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana, Dr. Pablo Curay, Primer Vocal Docente; Dr. Eduardo Villacís, Segundo Vocal Docente; Sr. Ángel Ortega, Representante Empleados y Trabajadores; Esp. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería, MSc. Mercedes Tapia, Directora subrogante de la Carrera de Laboratorio Clínico, PhD. María Belén Mena, Directora de la Carrera de Medicina; MSc. Sara Céspedes, Directora Carrera de Obstetricia; MSc. Norman Olmedo, Director de la Carrera de Radiología, Dr. Leonardo Bravo, Director del Consejo de Posgrado; Dra. Marcia Zapata, Presidenta de la Asociación de Profesores. Se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo, una vez que se ha constatado el quórum reglamentario, con la intervención de la Secretaria Abogada (E), Dra. Marcia Singaña Figueroa.

Invitados: MSc. Jeny Valencia, Vocal Docente Alterno, quien es principalizada, toda vez que el Dr. Curay a las 10h00, presentó sus excusas para retirarse de la reunión y encarga oficialmente a la Msc. Valencia.

Orden del Día:

1. Aprobación del Acta No. 27 de la sesión ordinaria de 24 de noviembre 2022
2. Informe de las autoridades
3. Lectura de comunicaciones
4. Asuntos varios

Desarrollo del orden del día

1. Aprobación del Acta No. 26 de la sesión ordinaria de 09 de noviembre 2022

Se aprueba el acta con la observación de forma de la Sra. Subdecana la misma que se incorpora en ese momento.

2. Informe de las autoridades

2.1. Informe del Sr. Decano

Informa que se recibieron las adquisiciones realizadas en este último semestre, según lo planificado en el PAPP, existen problemas con los escritorios grandes debido a que aún no entrega el proveedor, se entregará un informe en el SERCOP, se entregaron cancelos y pupitres en los hospitales con lo que se cumplieron los objetivos planteados; la siguiente semana se replantearán las cosas pendientes para el siguiente año queda claro que lo que no conste en el PAPP no se podrá ejecutar. En relación a la construcción de los laboratorios, no constará en la planificación del próximo año toda vez que el presupuesto está certificado, explica que los procesos a nivel de la universidad tuvieron un problema técnico por lo que se cayeron casi todas las peticiones, se está haciendo las correcciones debidas. Acompañó en los procesos de promoción y prevención de la salud propuesto por la Dirección de Salud Ocupacional, con lo que se logró vacunar Covid e Influenza y pruebas VIH; solicita que se revise el protocolo de manejo dentro de la Facultad y también fuera, indica que cuando haya un problema de salud en la Facultad quienes deben actuar si no es una emergencia son los médicos del Centro Médico o la Médica de Salud Ocupacional, información que da a conocer para evitar posibles problemas legales futuros, felicita el apoyo y la iniciativa de la Carrera de Obstetricia en todos estos procesos. Se recibieron en la Carrera de Obstetricia herramientas docentes para la colocación de métodos anticonceptivos a través de una donación de UNICEF y UNFA, queda el compromiso de obtener el permiso de funcionamiento del Centro de Salud Cipriana Dueñas, donde se tendrá un escenario completo de prácticas, se deberá contactar con el Ing. Amores para retomar el proyecto de adecuación de dicho centro. Acompañó en el Curso de Anatomía que tenía el aval de la Universidad, donde se llevaron a cabo escenarios de prácticas en la Clínica de Simulación, reconoce el trabajo del Dr. Marco Guerrero, gracias a esta participación se obtuvo una pantalla de producción nacional, se debe validar el uso de la misma, para una posible compra, motiva el



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 28 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 15 DE DICIEMBRE DE 2022

uso del ANATOMAGE, porque ahorita está subutilizado, se debe exigir que los docentes contratados para renovar sus contratos deben utilizar estos equipos adquiridos. Se autorizó como Carrera de Medicina a ocho estudiantes para que participen en una herramienta virtual de anatomía que se puede tener en dispositivos móviles y quedaron en primer lugar, como premio entregarán el uso de la misma durante un año sin costo a la Facultad y se tendrá la capacitación para su uso, en las que participarán todas las Carreras, solicita se les entregue un reconocimiento a los estudiantes por dejar en alto el nombre de nuestra Facultad.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: realizar un reconocimiento especial a los ocho estudiantes de la Carrera de Medicina, quienes dejaron el alto el nombre de la Facultad en el uso de una herramienta virtual de anatomía.

Así también, informa que mantuvo una reunión con Kyoto Kagaku que es la empresa japonesa que elabora y distribuye los equipos de simulación y también con JICA que es una fundación sin fines de lucro, con quienes se ha establecido una simbiosis pues nosotros somos una vitrina para motivar a otras universidades el uso de los equipos, la cooperación con la Facultad concluía en diciembre, sin embargo se trabajará para que se queden seis meses más y nos donarán tres equipos más, los cursos aprobados se venderán en la Clínica como es el caso de las Enfermeras del HCAM quienes se están capacitando en temas inherentes a su profesión y ese debe ser el objetivo de todas las Carreras, trabajo que debe ser coordinado con el Subdecanato. Participó en la inauguración del Curso de Nivelación se organizó todo para que los estudiantes en este nivel reciban inglés con el objetivo que al terminar la Carrera ya tengan el B2, para el próximo semestre se aspira obtener los tres contratos para profesores de inglés pues cuenta con el presupuesto, agradece y felicita el trabajo desarrollado por el Dr. Eduardo Villacís. Se difundieron las resoluciones del COE y de la DSSO sobre el uso obligatorio de la mascarilla en espacios cerrados no hay restricciones para realizar eventos masivos, sin embargo, se sugiere sean en espacios abiertos donde se debe utilizar la mascarilla. Se están enviando los últimos avales para las firmas de los contratos de devengamiento de los profesores que siguieron los PhD. Mantuvieron una reunión con el Comité de Ética, una de las sugerencias es la modificación de los procesos para poder ser más objetivos en estos casos. Participó en una charla sobre equidad con discapacitados se trabajará con el INIGED para conocer el número de discapacitados que tiene la Facultad y de esta manera realizar las adaptaciones que sean necesarias, realmente es un tema que no se lo había tomado en cuenta. Con permiso del Sr. Rector viajó a Colombia, donde se evidenció un proyecto fuerte para pasar de un sistema mixto a un público de salud con inversión, con salud primaria, centros de salud, totalmente contrario a lo que pasa en nuestro país; se realizará un Sociedad Andina de Medicina Familiar y el primer congreso se efectuará en el Ecuador, para lo cual se coordinará con todas las asociaciones y la Facultad la ejecución del evento.

2.2. Informe de la Sra. Subdecana

Indica que asistió a la ceremonia de imposición de cofias e insignias de los/as estudiantes de la Carrera de Enfermería, acto académico y simbólico muy significativo. Con el Dr. Rommel Aguirre y la MSc. Lorena Tapia mantuvieron una reunión para tratar el asunto de los bares y condiciones para favorecer la alimentación de los estudiantes de la facultad. Participó en el Foro: “La autoevaluación: una estrategia para el aseguramiento de la calidad educativa” organizado por la Dirección de Aseguramiento de la Calidad de la UCE. Asistió a la entrega de material didáctico para el Laboratorio de Salud Sexual y Reproductiva de la Carrera de Obstetricia. Mantuvo una reunión con MSc. María Elena Alemán y Dra. Mónica Ortiz miembros de la Comisión de Bienestar Estudiantil de la facultad, donde revisaron y consolidaron el documento final del análisis e interpretación de resultados de la aplicación del instrumento socioeconómico a los estudiantes de las carreras de la facultad de Ciencias Médicas. Con el Vicerrectorado Financiero y Bienestar Universitario se trataron las becas socioeconómicas, plazos y matrices. Con el MSc. Norman Olmedo, revisaron los avances de la propuesta del nuevo diseño de la carrera de Imagenología y Radiología. El Dr. Teodoro Barros ex secretario del COIF entregó la documentación electrónica del archivo de su gestión, hecho del cual la Sra. Mariana Jiménez secretaria encargada del decanato, recibió dichos documentos. En reunión de trabajo con la Dra. Mirtha Puchaicela, Ing. Duque, MSc. Lorena Romero y Dra. Dunia Rueda, revisaron las franjas horarias y



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 28 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 15 DE DICIEMBRE DE 2022

procedimientos de trabajo coordinado en la clínica de simulación. Como resolución de Consejo Directivo mantuvo reunión con MSc. Edita Cabrera, Presidenta del Comité de Ética, para conocer protocolos de intervención en casos de denuncias. Se discutió con el Lcdo. Marco Pilatasig los requerimientos urgentes de la biblioteca y las necesidades de adquisición de libros, se propone reunión con los directores de carrera para definir procedimientos. En conjunto con el Dr. Francisco Vallejo, Jaime Balseca y representantes estudiantiles se definieron las propuestas de actividades sobre salud mental encaminadas a prevención de suicidios y realización de una minga estudiantil en la facultad para el 21 de diciembre. En reunión con MSc. Patricia Andrade para coordinar actividades de vinculación a ser desarrolladas en este periodo académico y llenado de información de matrices requerida desde la Dirección de Vinculación de la UCE.

3. Lectura de comunicaciones

3.1. Se conoce la aprobación *ad referéndum* realizada por el Sr. Decano al contenido del oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2022-1514-O de 12 de diciembre de 2022, suscrito por el Dr. Leonardo Bravo, Director del Consejo de Posgrado, mediante el cual remite el presupuesto de 11 programas de posgrado en ejecución en el año 2022; adicionalmente en el mismo oficio señala: “*que los Posgrados de: Anestesiología, Anatomía Patológica, Medicina Interna, Oftalmología, Neumología, Nefrología y Urología, se encuentran desfinanciados para el 2022, pero en el presupuesto global del Posgrado están financiados*” y solicita sean suscritos y remitidos a las dependencias respectivas.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: ratificar la aprobación ad referéndum realizada por el Sr. Decano, sobre la aprobación del presupuesto de 11 programas de posgrado en ejecución en el año 2022, presentado por el señor Director del Consejo de Posgrado, para el efecto se remiten las mallas de los programas.

3.2. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CE-2022-1067-O de 23 de noviembre de 2022, suscrito por la Esp. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería quien en respuesta a la resolución del Consejo Directivo emitida mediante oficio N° UCE-FCM-SA-2022-1187-O, remite la disculpa pública realizada por los señores graduados involucrados en el viralización de un video en redes sociales conjuntamente con el Sr. Dr. Jorge Herrera Abogado.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: avocar conocimiento de la disculpa pública presentada.

3.3. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CS-2022-0145-O de 23 de noviembre de 2022, suscrito por la Dra. Mirtha Puchaicela, Coordinadora Administrativa de la Clínica de Simulación Médica y Robótica, quien solicita que los valores cobrados por las capacitaciones, cursos o talleres a realizarse en las instalaciones de la Clínica de Simulación, sean invertidos en la propia clínica, para la compra de simuladores, insumos, cambio de piezas, mantenimiento correctivo, actualizaciones de equipos y software, además para cumplir con uno de los requisitos como es el de sostenibilidad del proyecto JICA- KK-UCE.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: informar a la Coordinadora Administrativa de la Clínica de Simulación que no es posible atender el pedido, toda vez que, los ingresos que percibe la Facultad deben ser distribuidos con todos los entes de la misma.

3.4. Se conocen los oficios Nro. UCE-FCM-CLCH-2022-0382-O, suscrito por la MSc. Mercedes Tapia, Directora subrogante de la Carrera de Laboratorio Clínico; Nro. UCE-FCM-SUB-2022-0670-O y Nro. UCE-FCM-SUB-2022-0674-O, suscritos por la MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana y Nro. UCE-FCM-DEC-2022-4026-O suscrito por el Dr. Juan Carlos Cazar, Decano (e) y oficio Nro. UCE-FCM-DE-2022-0369-O de 15 de diciembre de 2022, suscrito por la PhD. María Belén Mena, Directora de la Carrera de Medicina, mediante los cuales remiten los nombres de los docentes y estudiantes propuestos para formar parte del tribunal de honor del Comité de Ética.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 28 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 15 DE DICIEMBRE DE 2022

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: remitir el cuadro con los nombres de los miembros que formarán parte del tribunal de honor del Comité de Ética de la Universidad:

<i>Nombres</i>	<i>Carrera</i>	<i>Teléfono celular</i>	<i>Correo electrónico</i>
<i>Pallares García Josselyn Isabel</i>	<i>Obstetricia</i>	<i>0968384723</i>	<i>jipallares@uce.edu.ec</i>
<i>Kelly Sara Herrera Gómez</i>	<i>Imagenología Radiología</i>	<i>y 0991903897</i>	<i>ksherrerag@uce.edu.ec</i>
<i>Sr. César Leonardo Burbano Zambrano</i>	<i>Enfermería</i>	<i>0994236866</i>	<i>clburbano@uce.edu.ec</i>
<i>Elida María Hidalgo Gualán</i>	<i>Imagenología Radiología</i>	<i>y 0992669679</i>	<i>emhidalgo@uce.edu.ec</i>
<i>Lcda. Irma Jeannette Saltos Llerena</i>	<i>Enfermería</i>	<i>0999813976</i>	<i>isaltos@uce.edu.ec</i>
<i>Dra. Gabriela Mazón</i>	<i>Medicina</i>	<i>0996008448</i>	<i>mgmazon@uce.edu.ec</i>

3.5. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CE-2022-1085-O de 29 de noviembre de 2022, suscrito por la Esp. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería, quien acogiendo las observaciones realizadas en el documento preliminar presentado por la Carrera de Enfermería para atender a la Resolución del CES RPC-SE-08 N°023-2022. Art. 110, remite el ajuste curricular sustantivo con su respectiva malla. Con este antecedente, solicita se dé a conocer en el Consejo Directivo de la Facultad para la aprobación correspondiente y se continúe con el respectivo trámite.

Al respecto el Consejo Directivo, resuelve: aprobar el ajuste curricular sustantivo de la Carrera de Enfermería y remitir a la Comisión Académica y Dirección General Académica para que se proceda con el trámite correspondiente.

3.6. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CO-2022-0742-O de 01 de diciembre de 2022, suscrito por la MSc. Sara Céspedes, Directora de la Carrera de Obstetricia, mediante el cual remite a Consejo Directivo la Resolución de Consejo de Carrera Ordinario, de 29 de noviembre de 2022, donde se solicita designar al mejor graduado, con la observación que ninguno de los estudiantes cumple con el requisito de no haber repetido ningún semestre. Se adjunta la lista con puntajes de los estudiantes.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: avocar conocimiento del documento remitido por la Dirección de Carrera de Obstetricia.

3.7. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CO-2022-0743-O de 01 de diciembre de 2022, suscrito por la MSc. Sara Céspedes, Directora de la Carrera de Obstetricia, quien remite a Consejo Directivo la resolución de Consejo de Carrera Ordinario de 29 de noviembre de 2022, mediante la cual solicita declarar acto oficial a la ceremonia de incorporación de Obstetras y Obstetrices de la cohorte septiembre 2021-agosto 2022, evento que se llevará a cabo el miércoles 21 de diciembre de 2022 a las 12h00.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: declarar acto oficial a la ceremonia de incorporación de Obstetras y Obstetrices de la cohorte septiembre 2021-agosto 2022, evento que se llevará a cabo el miércoles 21 de diciembre de 2022 a las 12h00.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 28 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 15 DE DICIEMBRE DE 2022

3.8. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CM-2022-1544-O de 04 de diciembre de 2022, suscrito por la PhD. María Belén Mena, Directora de la Carrera de Medicina, quien hace mención al alcance a la resolución emitida con oficio Nro. UCE-FCM-SA-2022-1354-O de 30 de noviembre de 2022, y el Oficio Nro. UCE-FCM-SA-2022-1359-O, suscrito el 01 de diciembre de 2022, relacionado a la Norma Técnica para Unidades Asistenciales – Docentes, emitida por el Consejo de Educación CES, numeral 26, solicita se aclare que esta exclusividad atañe únicamente a las tutorías en servicio; esto es, asignaturas que complementan la teoría en escenarios asistenciales de prácticas como consultorios, centros de salud, hospitales de 2do y 3er nivel de atención. Esta norma no se aplicaría a docentes que imparten cátedra en asignaturas que no tienen escenarios clínicos. Así mismo, informo que actualmente en la carrera de medicina, no disponemos de 1 tutor por cada 10 estudiantes. El cumplimiento a cabalidad de esta norma, nos implicaría triplicar el número de docentes en la mayoría de asignaturas clínicas. En este escenario considero pertinente que la estimación de necesidades para el periodo académico 2023 2023 permita la movilización del recurso suficiente para ser integrales en el cumplimiento de lo estipulado por la ley y que a través de talento humano se emitan las directrices para acortar la brecha en la relación tutor/docente de forma progresiva.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: solicitar una reunión de trabajo con la Dra. Gabriela Aguinaga, Viceministra de Salud, con el fin de tratar este tema.

3.9. Se conoce el oficio Nro. UCE-IAI-2022-1266-O de 06 de diciembre de 2022, suscrito por el MSc. Santiago Sanguña, Director del Instituto Académico de Idiomas, mediante el cual adjunta el distributivo del curso de nivelación, dictado en la Facultad de Ciencias Médicas por practicantes de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Ingles (R) de la Facultad de Filosofía, Ciencias y Letras de la Educación, el mismo que se dictó del 13 de octubre al 02 de noviembre del presente año, con una duración de 45 horas académicas. Durante el curso intensivo se abordó los contenidos del nivel A1.1, después de finalizar este curso, varios estudiantes se presentaron a la prueba de ubicación rendida el 07 de noviembre del 2022, presenta el detalle de estudiantes inscritos, retirados, reprobados y aprobados. Inscritos 560, Retirados 147, Reprobados 56, Aprobados 357.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: avocar conocimiento del informe remitido desde la Dirección del Instituto Académico de Idiomas.

3.10. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2022-1499-O de 07 de diciembre de 2022, suscrito por el Dr. Leonardo Bravo, Director del Consejo de Posgrado, quien solicita autorización y se declare acto oficial, la realización de la Ceremonia de Incorporación de Especialistas del Consejo de Posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas, de varias especialidades médicas, el día viernes 16 de diciembre de 2022 a partir de las 15:00, en el Auditorio José Mejía Lequerica, con la presencia de autoridades de la Universidad y la Facultad de Ciencias Médicas, 75 graduados y 2 invitados por cada especialista.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: declarar acto oficial a la Ceremonia de Incorporación de Especialistas del Consejo de Posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas, de varias especialidades médicas, el día viernes 16 de diciembre de 2022 a partir de las 15:00, en el Auditorio José Mejía Lequerica.

3.11. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-DEC-2022-4007-O de 07 de diciembre de 2022, suscrito por la Dra. Jessica Guarderas, Coordinadora de la Comisión de Investigación, mediante el cual remite para conocimiento de Consejo Directivo el proyecto de investigación científica titulado “Proyecto EARXPOSOME: Influencia del entorno acústico o de las prácticas culturales en la sensibilidad auditiva en adultos entre 18 y 55 años de poblaciones ecuatorianas de lengua castellana y kichwa hablantes bilingües, durante el periodo 2019- 2025” con fondos externos y de la UCE, mismo que



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 28 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 15 DE DICIEMBRE DE 2022

cuenta con la aprobación ética del CEISH UCE con fecha 20 de septiembre de 2022, presentado por el Dr. Ángel Gustavo Guevara Espinoza de la Carrera de Medicina, el cual ha sido evaluado por la COIF-FCM con el código: FCM-COIF-CMDPHD-22- 001. Con estos antecedentes, me permito solicitar se remita la resolución que adopte el Consejo Directivo a la Dirección de Investigación a fin de que proceda con el registro respectivo, para lo cual, se anexa la siguiente documentación: 1. Protocolo aprobado 2. Evidencia de aprobación y financiamiento del protocolo por parte de la entidad auspiciante (ANR = Agence Nationale de la Recherche de France) 3. Cronograma 4. Presupuesto para Ecuador 5. Lista de actividades de cada investigador 6. Aval ético (CEISH-UCE)

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: aprobar el proyecto de investigación científica titulado “Proyecto EARXPOSOME: Influencia del entorno acústico o de las prácticas culturales en la sensibilidad auditiva en adultos entre 18 y 55 años de poblaciones ecuatorianas de lengua castellana y kichwa hablantes bilingües, durante el periodo 2019- 2025” con fondos externos y de la UCE, mismo que cuenta con la aprobación ética del CEISH UCE con fecha 20 de septiembre de 2022, presentado por el Dr. Ángel Gustavo Guevara Espinoza de la Carrera de Medicina y remitir a la Dirección de Investigación con el fin de que se proceda con el trámite de registro respectivo conforme el Reglamento de COIF.

- 3.12. Se conoce el oficio Nro. UCE-VAP-2022-2443-O de 08 de diciembre de 2022, suscrito por la Dra. María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado, quien, de acuerdo a la resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, presenta el informe de la auditoría realizada a los procesos de titulación de la Carrera de Obstetricia. Al respecto, solicito que este documento sea conocido en el Consejo Directivo de la Facultad y que se tomen las medidas pertinentes para corregir a futuro las irregularidades detectadas e indicadas en dicho informe.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: 1) Remitir para conocimiento de los miembros del Consejo Directivo el informe remitido por la Sra. Vicerrectora Académica y de Posgrado, con el fin de realizar una sesión extraordinaria la primera semana de enero 2023; 2) Solicitar una reunión de trabajo con la Dra. Paulina Armendáriz, Secretaria General de Universidad con el fin de tratar temas de los expedientes estudiantiles que deben remitirse al Archivo General; y, 3) Solicitar a la Sra. Secretaria Abogada socialice nuevamente las directrices y guía de archivos de los expedientes estudiantiles que deben ser remitidos al archivo general.

- 3.13. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2022-1503-O de 08 de diciembre de 2022, suscrito por el Dr. Leonardo Bravo, Director del Consejo de Posgrado, en el que hace referencia al caso de la Dra. María Verónica Pazmiño Recalde y relata los antecedentes y resolución adoptada por este organismo, sustentado en el récord académico obtenido del Sistema Integral de Información Universitaria – SIIU el 7/12/2022, del cual se desprende que la Dra. Verónica Pazmiño tiene aprobadas todas asignaturas del R1 y R2; en el R3 constan 4 materias aprobadas y 8 reprobadas, de conformidad a lo estipulado en el Art. 38 del Capítulo IV De la Evaluación del Aprendizaje del Reglamento General de Posgrado de la Universidad Central, vigente hasta el mes de diciembre de 2021, indica que “el posgradista quedará excluido del posgrado: a. Cuando pierde dos o más asignaturas durante la cohorte del programa (...)”. Adicionalmente manifiesta que, al momento, los únicos estudiantes del Posgrado de Oncología Clínica, están terminando el R3; el Art. 55 “(...) El reingreso a cualquier periodo académico de un Programa podrá ejecutarse únicamente si su estado corresponde vigente”; en este caso, el Posgrado de Oncología Clínica perdió su vigencia en el 2019. Con estos antecedentes, el Consejo de Posgrado aprueba ad referendum lo siguiente: Ratificar la aprobación de Consejo de Posgrado, mediante Oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2022-0364-O del 14 de abril de 2022, respecto a la aceptación del retiro voluntario de la Dra. Verónica Pazmiño del Posgrado de Oncología Clínica en la parte académica, considerando la situación de salud expresada en las comunicaciones debidamente suscritas por la profesional, su



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 28 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 15 DE DICIEMBRE DE 2022

abogado y documentos que ha adjuntado. 2) Aprobar el retiro por caso fortuito de la Dra. María Verónica Pazmiño del Programa de Oncología Clínica conforme lo establece el Art. 53 del Reglamento General para Programas de Posgrado, previo el pago de la matrícula correspondiente al R3 y R4 y en el caso de reingreso el Consejo de Posgrado deberá tomar en consideración lo señalado en el Art. 55 y siguientes del mismo cuerpo legal (...). Se debe considerar que no es factible un reingreso, debido a que la Dra. Verónica Pazmiño ha reprobado en 8 asignaturas en el R3; de acuerdo al récord académico obtenido del SIIU; el Posgrado de Oncología Clínica no está vigente; la cohorte en curso está finalizando el R3 y de acuerdo a lo indicado por la Unidad Financiera tiene pagados los valores correspondientes únicamente al R1 y R2. En este contexto, el Consejo de Posgrado solicita de manera respetuosa su análisis y conclusión, respecto a la exclusión de la estudiante del Posgrado de Oncología Clínica, Dra. María Verónica Pazmiño Recalde.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: poner en conocimiento de la Comisión Académica del Honorable Consejo Universitario el caso de la Dra. Verónica Pazmiño, estudiante del Posgrado de Oncología Clínica y consultar si la negativa al pedido de reingreso de la referida profesional es la adecuada, toda vez que según el récord de notas ha reprobado en 8 de las 12 asignaturas en el R3 y al momento actual el Posgrado de Oncología Clínica perdió su vigencia en el 2019. Adicionalmente en calidad de becaria adeuda los valores del R3 y R4.

- 3.14. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-SUB-2022-0677-O de 09 de diciembre de 2022, suscrito por la MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana, quien indica que se ha revisado por dos ocasiones el Reglamento Interno de Prácticas Preprofesionales de la Carrera de Laboratorio Clínico y que al momento se encuentra concluido, solicita sea considerado y aprobado en el Consejo Directivo.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: aprobar el Reglamento Interno de Prácticas Preprofesionales de la Carrera de Laboratorio Clínico y remitirlo al Vicerrectorado Académico y de Posgrado, la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, la Dirección Vinculación con la Sociedad y a la Dirección General Académica.

- 3.15. Se conoce el oficio Nro. UCE-DPFU-2022-1572-O de 09 de diciembre de 2022, suscrito por el Arq. Marcelo Amores, Director de Planificación Física Universitaria quien indica que en atención al oficio No. UCE-FCM-CLCH-2022-0333-O, referente a la inspección técnica de varios espacios para la readecuación de las instalaciones de la Carrera de Laboratorio Clínico, pone en conocimiento que, en reunión realizada en el Vicerrectorado Administrativo, conjuntamente con la Dra. Baldeón, el Eco. Marco Posso, el Dr. Rubén Páez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Discapacidad y la Dirección de Planificación Física Universitaria, resolvieron cederle el área adjunta al Centro de Rehabilitación, ubicado en la planta baja del edificio del decanato de Discapacidades, para la ampliación del Centro de Rehabilitación, por lo que se no puede realizar ningún proyecto para la Carrera de Laboratorio Clínico. Con respecto a los laboratorios y aulas ubicados en el edificio de la ex Tecnología Médica, se está elaborando el presupuesto referencial, que se le hará llegar en el transcurso de la próxima semana, queda pendiente la información que deben enviar el Lcdo. Jhon Maza Patiño, referente a las áreas que se va a destinar en la planta baja del edificio de Laboratorios.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: solicitar al Sr. Rector una reunión para la primera semana de enero 2023, con el fin de realizar el saludo protocolario y poder abordar el tema de espacios físicos de la Facultad de Ciencias Médicas.

- 3.16. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CLCH-2022-0388-O de 13 de diciembre de 2022, suscrito por la Dra. Mercedes Tapia, Directora Subrogante de la Carrera de Laboratorio Clínico mediante el cual pone



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 28 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 15 DE DICIEMBRE DE 2022

en conocimiento el horario y las aulas que dispone la Carrera para la impartición de clases del periodo académico 2022-2023.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: remitir al Sr. Vicerrector Administrativo y Financiero, los horarios y uso de las aulas de la Carrera de Laboratorio Clínico, cumpliendo con un requerimiento oral realizado a la Sra. Directora.

- 3.17. Se conoce el oficio Nro. UCE-VAP-2022-2157-O de 01 de noviembre de 2022, suscrito por la Dra. María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado, quien indica que para el periodo académico 2022-2023, a partir del inicio de clases el 7 de noviembre de 2022 y el 14 de noviembre para Medicina y Enfermería, se dispone de forma obligatoria lo siguiente: 1.- Todo el personal docente deberá ingresar en el horario académico individual del SIIU (a partir del 11 de diciembre del 2022, de acuerdo al Calendario Académico), las horas en las que desarrollará las actividades de docencia, vinculación, gestión y demás actividades complementarias; este horario debe ser firmado por el docente y por el Director de Carrera. 2.- Registro biométrico del personal académico y de apoyo académico, se describen las directrices del registro de la jornada de Docentes y Personal de Apoyo Académico. En ese mismo contexto se conoce el alcance remitido mediante oficio Nro. UCE-VAP-2022-2390-O de 04 de diciembre de 2022, en donde se indica que una vez analizada la información proporcionada por varias Facultades respecto a las actividades del personal de apoyo académico y, en alcance al Oficio Nro. UCE-VAP-2022-2157-O, se dispone que, en relación al control de reloj biométrico del personal de apoyo académico de la Universidad Central del Ecuador, los Técnicos docentes, Técnicos de laboratorio, Técnicos de investigación, Técnicos en campos de las Artes, deberán registrar diariamente en el reloj biométrico dos timbres, correspondientes a: entrada y salida, de acuerdo a los horarios definidos por las Facultades, Centros e Institutos. Esta medida regirá a partir de la semana del 6 de diciembre de 2022. De existir casos, desde el inicio del período académico 22-23 hasta el 02 de diciembre, en que el personal de apoyo académico no haya registrado los timbres correspondientes a la hora del lunch (entrada y salida), debido a las actividades académicas propias de su función, estos quedan justificados.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: socializar nuevamente con los señores directores de carrera las disposiciones emitidas por la Sra. Vicerrectora Académica y de Posgrado, a fin de que cumplan a cabalidad el envío de la información mensual y tomen en consideración las directrices emitidas.

- 3.18. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-DE-2022-0361-O de 12 de diciembre de 2022, suscrito por la PhD. María Belén Mena, Directora de la Carrera de Medicina, quien informa que, en sesión ordinaria de Consejo de Carrera, del 6 de diciembre de 2022, se conoció que en el Hospital de Solca existen inconvenientes sobre el ingreso a rotaciones de los estudiantes, debido a que deben tener un seguro de salud y no de vida como actualmente poseen. Ante esta situación, se indicó que las demás instituciones han aceptado trabajar con un seguro de vida sin considerar a Norma Asistencial Docente y en este caso lo que aplicaría es modificar la ley ya que, acceder a un seguro de salud tiene un costo demasiado elevado. Al respecto se debe informar que se conversó con el Dr. Henry Caballero y se acordó la ejecución de la rotación sin problema previa la firma de un documento en el que el estudiante si tuviere algún accidente, el hospital estará libre de responsabilidades. Por lo antes mencionado, el Consejo de Carrera resolvió: Poner en conocimiento de Consejo Directivo de la particular petición de Solca que, para rotar en su casa de salud, los estudiantes deben poseer seguro médico toda vez que los mismos disponen actualmente, de un seguro de vida.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: avocar conocimiento del documento enviado hasta tramitar el convenio de prácticas que se remitió desde SOLCA.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 28 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 15 DE DICIEMBRE DE 2022

- 3.19. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-SUB-2022-0686-O de 14 de diciembre de 2022, suscrito por la MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana, quien remite el "Análisis e Interpretación de Resultados de la Aplicación del Instrumento Socioeconómico a los Estudiantes de las Carreras de la Facultad De Ciencias Médicas", realizado por la Comisión de Bienestar Universitario de la Facultad, documento que una vez aprobado debe ser enviado a las instancias respectivas.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: avocar conocimiento y aprobar el documento sobre "Análisis e Interpretación de Resultados de la Aplicación del Instrumento Socioeconómico a los Estudiantes de las Carreras de la Facultad De Ciencias Médicas", realizado por la Comisión de Bienestar Universitario de la Facultad y remitir al Sr. Vicerrector Administrativo y Financiero, y a la Dirección de Bienestar Universitario.

- 3.20. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-DE-2022-0367-O de 14 de diciembre de 2022, suscrito por la PhD. María Belén Mena, Directora de la Carrera de Medicina, quien informa que los estudiantes que constan en el documento adjunto, por diversas causas ajenas a imputárseles, se matricularon extemporáneamente. En tal virtud, solicitamos la exoneración del pago de aranceles generados a los siguientes estudiantes: 1.- Movilidad estudiantes Ucrania, no podían acceder al sistema. 2.- Reingreso y cambios de universidad, no se podía matricular porque el sistema no permitía acceder para matrícula. 3.- Internado Rotativo, se matricularon como extraordinarias, pero estaban dentro del plazo. Con oficio No. UCE-FCM-DE-2022-0380-O de 19 de diciembre de 2022, la Sra. Directora de la Carrera de Medicina presenta el listado para la exoneración de pago de matrícula debido a casos no imputable a los alumnos: Acosta Villacrés Andrea Patricia; Bautista Campaña Melany Daniela; Calderón Vivanco Juan Mateo; Chuquian Pumisacho Karla Vanessa; Francis Solís Edison Fernando; Gaibor Pazmiño Alice Gabriela; Galarza Nieves Emilia Alexandra; Pérez Luis Jenifer Nathaly; Silva Córdova Darwin Javier; Tiban Pujota Aracely Ximena; Zumárraga Muñoz Sara Sofía.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: enviar a la Sra. Vicerrectora Académica y de Posgrado el pedido de la Dra. María Belén Mena, con el fin de que se pueda atender favorablemente.

- 3.21. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CE-2022-1138-O de 14 de diciembre de 2022, suscrito por la Esp. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería, quien comunica que la Lcda. Rocío Segovia, Miembro del Consejo de Carrera de Enfermería ha solicitado la renuncia irrevocable a este puesto. Con este antecedente, que dicha renuncia ha sido aceptada por Consejo de Carrera, en reunión mantenida el viernes 02 de diciembre de 2022, se aprobó remitir la terna para el remplazo correspondiente, en calidad de Miembro de dicho Órgano, con la finalidad de que sea aprobado en el Consejo Directivo de la Facultad. Lcda. Viracucha Maigua Nelly Yolanda; Lcda. Iza María Clemencia y Lcda. Alemán Baquero María Elena.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: designar a las docentes: Lcda. Viracucha Maigua Nelly Yolanda, Miembro Principal y Lcda. Iza María Clemencia, Miembro Alterna del Consejo de la Carrera de Enfermería por el periodo que falta completar los dos años y medio.

- 3.22. Se retoma la aprobación del informe de Gestión de la Comisión de Investigación (COIF) de la Facultad de Ciencias Médicas, período académico 2022-2022, remitido mediante el oficio Nro. UCE-FCM-DEC-2022-3522-O de 07 de noviembre de 2022, suscrito por la Dra. Jessica Guarderas, Coordinadora de la Comisión de Investigación, una vez que fue revisado y aprobado por los miembros del Consejo Directivo.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 28 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 15 DE DICIEMBRE DE 2022

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: aprobar el Informe de Gestión de la Comisión de Investigación (COIF) de la Facultad de Ciencias Médicas, período académico 2022-2022, remitido mediante el oficio Nro. UCE-FCM-DEC-2022-3522-O de 07 de noviembre de 2022, suscrito por la Dra. Jessica Guarderas, Coordinadora de la Comisión de Investigación y remitirlo al Vicerrectorado de Investigación Doctorados e Innovación.

4. Puntos varios

- 4.1. Interviene la Sra. Subdecana pone a consideración la organización y planificación de un Congreso Internacional para el mes de abril, como parte del aniversario de la Facultad, lo que demandaría un trabajo exigente por parte de la Comisión de Educación Continua pero también el compromiso por parte de las Carreras para participar en este evento académico de manera masiva y no mínima como ha pasado en otras ocasiones, explica que existirán muchas cosas por definir para que sea atractivo entre ellos el eje temático para la participación masiva de los docentes; la participación de docentes extranjeros lo que implicaría pago de pasajes, estadía etc., que se realice un evento híbrido o a su vez solo con expositores nacionales solicita se realicen sugerencias al respecto. Al respecto el Sr. Decano indica que sí se debe realizar algo grande. Sobre este mismo punto, la Dra. Mena manifiesta su punto de vista en el sentido que debería verse un tema relacionado a docencia. El Dr. Bravo por su parte, indica que el año 2023 la Facultad cumple 330 años de vida institucional, la elaboración de un evento científico se debe realizar enmarcado en torno al tiempo de vida que se cumple y visibilizar la actuación de la Facultad de Ciencias Médicas, considerando la proliferación de facultades de medicina que últimamente se han venido creando. El Sr. Decano manifiesta su acuerdo en la realización del evento indicado y sugiere se realicen diversos temas que atraigan a todos los docentes de nuestra facultad y sugiere se converse sobre el cobro de los auditorios y se realice el trámite para que se exonere el cobro de ese arancel, adicionalmente solicita se verifique las fechas para que no se cruce con la finalización del semestre.

Al respecto el Consejo Directivo resuelve: aprobar se realice un Congreso Internacional enmarcado en los 330 años de vida institucional de la Facultad de Ciencias Médicas, evento que será coordinado por la Sra. Subdecana, con base en las propuestas que presenten los señores Directores de Carrera, previsto se desarrolle para la última semana de abril 2023.

En otro tema la MSc. Bonilla solicita se defina la situación de adquisición de los libros para la facultad. Al respecto el Sr. Decano indica que esto debe estar bien definido, iniciando con la aprobación de los syllabus y las guías de práctica por los Consejos de Carrera y de ello salen los requerimientos de libros y los insumos, reactivos y equipos para las prácticas, luego coordinar con compras públicas para que no se caigan los procesos con los proveedores que puedan participar en los mismos.

- 4.2. Interviene el Sr. Ángel Ortega, quien solicita información sobre la adquisición de los mandiles para el personal del Código de Trabajo. Al respecto el Sr. Decano informa que ese proceso no salió, sin embargo, realizará algunos acercamientos para que sean donados. En otro tema consulta sobre el trámite de pago del Sr. Gustavo Guilcamaigua (+), quien falleció y la familia no ha recibido los pagos correspondientes. Al respecto el Sr. Decano indica que la próxima semana revisará el tema pues consideraba que ya se había concluido con el mismo.

Al respecto el Consejo Directivo resuelve: solicitar al Departamento Financiero, presente un informe sobre las gestiones y trámites realizados respecto al pago de la liquidación del Sr. Gustavo Guilcamaigua (+).

- 4.3. Interviene la MSc. Jenny Valencia, quien indica que existen casos de estudiantes que requieren apoyo psicológico y que el momento de una urgencia no se tiene a quien dirigirse por lo que solicita que se



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 28 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 15 DE DICIEMBRE DE 2022

deba considerar apoyo psicológico permanente. Al respecto el Sr. Decano indica que está prevista la contratación de un profesional psicólogo y un trabajador social se encuentra presupuestado.

Al respecto el Consejo Directivo resuelve: aprobar la contratación de un profesional psicólogo y un trabajador social en el marco que se encuentra desarrollando al Sra. Subdecana de Bienestar estudiantil, toda vez que se encuentran presupuestados para el próximo año.

El Sr. Decano finaliza esta sesión expresando su agradecimiento a todos los miembros de este Órgano Colegiado, por el apoyo brindado, todo acto humano es perfectible y el trabajo que se ha desarrollado ha sido con pasión y la voluntad de cada vez ser mejores.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13h00

Dr. Juan Carlos Cazar
DECANO (E)

Dra. Marcia Singaña Figueroa
SECRETARIA ABOGADA (E)